



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Resolución de 2 de febrero de 2018 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 31 de enero de 2018.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 31 de enero de 2018**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 5 de febrero de 2018, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 5 de febrero de 2018, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

**Maestros:**

-Anulada una vacante completa en el CEIP "Villa del Mar" de Laredo de la especialidad de Educación Primaria, por inexistencia de la plaza.

**Resto de Cuerpos:**

Anulada una sustitución completa en el IES Nueve Valles, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de "Lengua y literatura", por causa de incorporación del titular.

**Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 3 de enero de 2018.**

**Maestros:**

**Resto de Cuerpos**

-----  
**Adjudicaciones por ofrecimientos:**

### **Maestros:**

### **Resto de Cuerpos:**

De conformidad con las resoluciones de fechas 6 y 27 de octubre y 1 de diciembre de 2017, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por las que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en las diversas especialidades y de acuerdo con los listados de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

#### **CUERPO 0590:**

- CEO Príncipe de Asturias, de Ramales de la Victoria, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Matemáticas (006), al aspirante nº 30, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 1/12/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.006 con el número 280.
- IES Valle de Camargo, de Muriedas, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Francés (010), al aspirante nº 24, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.010 con el número 72.
- IES Alisal, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Informática (107), al aspirante nº 27, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.107 con el número 119.
- IES Leonardo Torres Quevedo de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Informática (107), al aspirante nº 31, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.107 con el número 120. (Formalizó el nombramiento de interinidad el 30/01/2018 y renunció al mismo, mediante escrito de fechal 31/01/2018).
- IES Augusto González de Linares de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Informática (107), al aspirante nº 33, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.107 con el número 121.
- IES Leonardo Torres Quevedo de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Informática (107), al aspirante nº 32, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.107 con el número 122.

#### **CUERPO 0591:**

- IES Miguel Herrero Pereda de Torrelavega, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (209), al aspirante nº 17, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 27/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.209 con el número 42.
- CEPO Bajo Deva de Unquera, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Servicios a la Comunidad (225), al aspirante nº 25, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.225 con el número 127. (Formalizó su nombramiento con fecha 31/01/2018)
- I.E.S. Alberto Pico, de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Servicios a la Comunidad (225), al aspirante nº 9, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 6/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.225 con el número 128. (Formalizó su nombramiento con fecha 02/02/2018)

#### **- Adjudicación manual excepcional:**

De conformidad con el punto 12 de la Resolución de 31 de julio de 2017 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de la siguiente plaza:

### **Resto de Cuerpos:**

- IES Zapatón de Torrelavega, una sustitución de jornada completa de la especialidad de Matemáticas, al número 197 de la lista de sustituciones.

**Documentación a aportar para la formalización de la contratación:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 2 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.